

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

00000018

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA MORATUR T.U.R.S. S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía MORATUR T.U.R.S. S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de julio de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0002309 el 28 SEP 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.448 L.I. el 28 de septiembre de 1992
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina MORATUR T.U.R.S. S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) A la actividad agropecuaria en general y especialmente al cultivo y exportación de banano a la ganadería en todas sus fases y a la cría de todo tipo de animales; b) A la industrialización de todos los productos de la industria de los frutos especialmente de los mangos, cítricos y de granos en general; c) A la adquisición, enajenación, tenencia, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rústicos; d) Fomento y desarrollo del turismo nacional mediante la realización de cruceros y expediciones turísticas en las áreas de parques nacionales y fuera de ellas, la instalación y administración de hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación; e) Desarrollo de proyectos de alta prioridad turística en zonas o centros que hayan sido declarados de interés turístico especialmente en aquellos sectores del país en que se precise promover esta actividad aceleradamente, también podrá dedicarse a la explotación, instalación, adquisición, administración, promoción, desarrollo y representación de cualquier centro de recreación tales como clubes, hoteles, complejos deportivos, centro vacacionales, pistas bailables, lugares de diversión, restaurantes, hostales, aparta-hotel, cafeterías, fuentes de soda, bares, marinas y en general cualquier otra actividad de recreación permitida por las leyes del Ecuador; f) Podrá dedicarse a la actividad

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

00000014

Foja 2 MORATUR T.U.R.S. S.A.

mercantil como comisionistas, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas naturales o extranjeras, cuenta correntista mercantil y prestamista mercantil de bienes que no consistan en dinero y en general cualquier otra actividad de recreación permitida por las leyes del Ecuador. La compañía desarrollará en fin toda clase de actividades turísticas, pudiendo para el objeto realizar toda clase de promociones tendientes al incremento del turismo receptivo e internacional y al desarrollo de las distintas disciplinas deportivas, a la prestación de servicios destinados a satisfacer las actividades que se originan tanto del ejercicio de los deportes, como del viaje y estancia de los visitantes, de manera especial a solventar las necesidades de centros de recreación, para lo cual administrará, construirá, comprará y/o arrendará inmuebles que serán destinados para cualquiera de estas actividades. Podrá dedicarse también al arriendo de embarcaciones y equipos para la pesca deportiva, para la práctica del velerismo y otros deportes acuáticos como el esquí y el buceo. La compañía podrá también dedicarse a la importación y comercialización de todo artículo relacionado con las actividades deportivas y al turismo en general. Para la realización de su objeto social la Compañía podrá asociarse con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y celebrar toda clase de actos o contratos relacionados con su objeto, así como intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones sociales o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto y construir toda obra de ingeniería relacionada con su objeto.

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de ----- S/1'500.000,00 en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, indistintamente.

CI. *sent*

Guayaquil, 6 de octubre de 1992

*M. Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL